



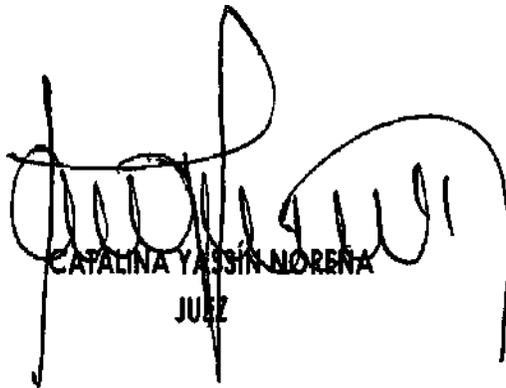
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Puerto Triunfo, Ant.
Trece(13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciacion	365
Radicado	05 591 40 89 001 2022-00012 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado (s)	CARLOS ANDRES LONDOÑO MONTOYA Y MARIA CAMILA ZAMORA
Tema y subtemas	NIEGA SOLICITUD

Se niega lo solicitado por el abogado de la entidad demandante en archivo 17 del expediente digital, toda vez que este despacho frente a igual solicitud ya se pronunció mediante auto fechado el 7 de junio de 2023, notificado por estados electrónicos N° 50 del 8 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b0e8bfc9ffbb6c1f01084d3b888df92199d70cf5df1be30cb74725d5d4c3**

Documento generado en 13/07/2023 02:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>